

Boletín del INAI

N° 169

Marzo de 2018



Av. Corrientes 127, Bs. As., Argentina (C1043AAB)



+54 11 4312-1092



www.inai.org.ar



@Fundacion_INAI



Fundación INAI



inai@inai.org.ar

Contenido

EEUU - CHINA

La Guerra Comercial ya forma parte del orden del día

Se comenzó a materializar una guerra comercial entre EE.UU. y China, con fijaciones mutuas de aranceles y acusaciones cruzadas de violación de las normas de la OMC. Es posible imaginar algunas oportunidades para terceros países pero el resultado neto difícilmente sea positivo para ningún actor. [Página 4](#)

MERCOSUR - CANADÁ

Lanzamiento formal de Negociaciones entre Mercosur y Canadá

La renegociación del NAFTA parece brindar oportunidades para Mercosur, que retoma la agenda externa con un rol activo. En 2018 se inician las negociaciones para alcanzar un acuerdo comercial con Canadá y avanzan aquellas con otros socios. [Página 9](#)

SGP - EE.UU.

Vuelta del SGP

El Congreso de EE.UU. reinstauró el SGP por tres años. Argentina había reingresado en diciembre último. Se beneficiarían productos de economías regionales. [Página 12](#)

MERCOSUR - UE

Cancilleres del Mercosur ratificaron la voluntad de cerrar el Acuerdo con UE

El Canciller paraguayo indicó que el acuerdo político podría cerrarse en abril. Desde la UE sin embargo, aparecen medidas de tinte proteccionista que irían en contra de la augurada liberalización comercial. [Página 6](#)

G20

Reuniones del G20

El G20 ha estado muy activo durante marzo. Se llevaron a cabo las primeras reuniones de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales del G20 y de Deputies de Agricultura. [Página 10](#)

ARGENTINA - BIOCMBUSTIBLES - UE

La UE levanta antidumping (pero avanza en compensatorios)

La UE debió quitar los derechos antidumping que afectaban a las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina e Indonesia. Aunque se encuentra avanzando en una investigación por supuestos subsidios. [Página 13](#)

NUEVO REGIONALISMO

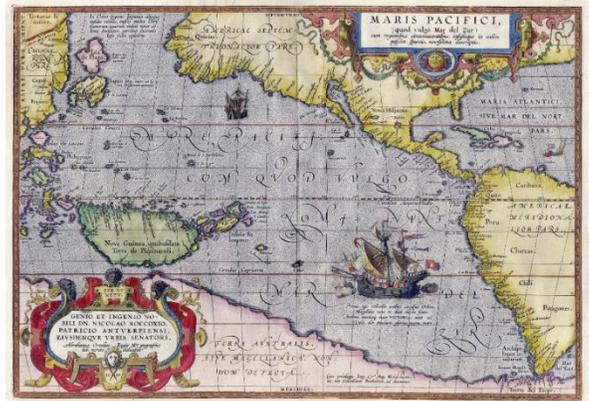
Se firmó el CPTPP

Se concretó la firma del Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífica. Existirían algunas oportunidades comerciales para los sectores agroindustriales de los países firmantes. [Página 14](#)

OMC

Reunión Informal de Alto Nivel

En una reunión informal de representantes ante la OMC en Nueva Delhi se debatió sobre el rol del organismo y el camino a seguir en las negociaciones. [Página 16](#)



MERCOSUR - INSTITUCIONAL

Ruidos al interior del bloque si el relacionamiento externo no avanza

Uruguay se ha expresado a favor de avanzar de forma bilateral en un Acuerdo con China por fuera del Mercosur. [Página 17](#)

EEUU - CHINA

La Guerra Comercial ya forma parte del orden del día

Se comenzó a materializar una guerra comercial entre EE.UU. y China, con fijaciones mutuas de aranceles y acusaciones cruzadas de violación de las normas de la OMC. Es posible imaginar algunas oportunidades para terceros países pero el resultado neto difícilmente sea positivo para ningún actor.



La latente amenaza de una guerra comercial entre EE.UU. y China cobró nueva dimensión en el mes de marzo ante nuevos aranceles implementados por el gobierno de Trump, y las correspondientes respuestas por parte de China.

El primer capítulo tuvo como protagonistas al acero y al aluminio, productos que fueron analizados por el Departamento de Comercio de EE.UU. concluyendo que su importación representaría una amenaza a la seguridad nacional.

Como resultado, EE.UU. decidió la imposición de **aranceles de 25% y 10% (respectivamente) a las importaciones** de estos productos, exceptuando a sus socios del NAFTA. Posteriormente, y ante reclamo de las contrapartes, **incorporó a las excepciones a Argentina, Australia, Brasil, Corea del Sur y la Unión Europea**. El argumento para Argentina se basó en un "importante relacionamiento en temas de seguridad", en particular el compromiso de "apoyo mutuo ante la amenaza provocada por la inestabilidad en Venezuela". Otros factores fueron el compromiso para enfrentar el exceso en la capacidad productiva de acero, inversiones recíprocas existentes, y el grado de integración económica. De todas formas, la excepción se calificó de **temporaria**, de manera que las negociaciones continúan.

Ante la situación, **China interpretó la medida de Trump como una salvaguardia**, y se arrogó el derecho a buscar una **compensación**, razón por la cual respondió con un **incremento en los aranceles**

de 15% para frutas, nueces, vinos, y acero entre otros productos provenientes de EE.UU. Ante un total de 2.515 millones de dólares de importaciones desde China afectadas por la medida estadounidense, la medida del país asiático buscó abarcar un número comparable, 2.746 millones de dólares. El Embajador de la Misión Permanente de EE.UU. ante la OMC [comunicó](#) a su par Chino que la política aplicada por su país no se corresponde con el Acuerdo de Salvaguardias. Hizo referencia, en cambio, al [Artículo XXI](#) del GATT 1947 (“Excepciones Relativas a la Seguridad”) y a su posterior [interpretación \(1982\)](#).

Los terceros países tampoco permanecieron estáticos ante la situación. Por ejemplo, la Comisión Europea inició una investigación por salvaguardias para las importaciones de acero, temiendo un incremento excesivo por desvío de comercio, pudiendo eventualmente aplicar aranceles o cuotas, aunque prometiendo seguir estrictamente las normas multilaterales.

El segundo episodio comenzó a gestarse en realidad desde agosto del año pasado, cuando Donald Trump solicitó a la oficina del Representante Comercial estadounidense (USTR) una investigación sobre las políticas y prácticas chinas de transferencia de tecnología, propiedad intelectual e innovación. Como resultado del análisis, **el organismo [acusó severamente al país asiático de llevar a cabo una serie de actos discriminatorios](#)** que dañarían a la economía de EE.UU. en 50 mil millones de dólares anuales:

- La utilización de requerimientos de “joint ventures”, y otras restricciones a la inversión extranjera para **forzar a la transferencia de tecnología** desde compañías de EE.UU.
- El uso de **procesos de licencia discriminatorios**.
- El **direccionamiento de inversiones** y adquisiciones que generan transferencia de tecnología de gran escala.
- El apoyo a **intrusiones cibernéticas** en redes informáticas de EE.UU. para obtener acceso de información valiosa.

A partir de esto, el presidente Trump tomó tres cursos de acción simultáneos. En primer lugar, el país norteamericano **confrontaría a China ante la OMC** por prácticas discriminatorias referidas a las licencias de tecnologías. En segundo lugar, **instó a varias oficinas de su administración a proponer medidas para contrarrestar las prácticas** mencionadas en materia de inversiones. Por último, ordenó al USTR elaborar un **listado de productos chinos para aplicarles un arancel ad valorem de 25%**, por un valor de comercio similar al mencionado daño económico. La [lista preliminar](#) incluye productos de la industria química, aeroespacial, informática, comunicación y maquinaria, y entraría en vigor una vez finalizada la etapa de 30 días de consulta. La **respuesta de China** no se hizo esperar, presentando un **listado de 106 productos que gravarían con un arancel de 25%, incluyendo la soja**, automóviles, químicos y aeronaves, de manera automática en caso de que EE.UU. decida proseguir con tal medida.

Asimismo, el gobierno chino ha solicitado la **celebración de [consultas](#)** con los Estados Unidos en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC con respecto a las medidas arancelarias de

este último. Si no se logra una solución, **podría desembocar en un panel** que determine sobre la legalidad o no de la medida.

No todas las cartas están jugadas, y a lo largo del mes deberían verse los vaivenes de una negociación entre ambos países. En última instancia, **la estrategia estadounidense busca rebalancear el comercio entre ambos países, reduciendo el déficit existente**. Si se toma como referencia el promedio 2014-2016, EE.UU. exportó a China bienes por 118 mil millones de dólares anuales, mientras que importó desde ese origen 491 millones. Por otra parte, el país norteamericano representó un 18% de las exportaciones Chinas, mientras que el país de Asia totalizó un 8% del total de las ventas de EE.UU. Esta configuración aparece como tentadora para que EE.UU. busque forzar una negociación.

En suma, el temor a una guerra comercial está bien establecido. Es posible imaginar algunas oportunidades para terceros países, como Argentina o Australia, por ejemplo, para colocar productos agroindustriales como soja o vino en el mercado asiático ante el vacío que dejaría EE.UU. Sin embargo, **el resultado neto en caso de que finalmente se desarrolle un conflicto de mayor escala difícilmente sea positivo** para ningún actor. ↗

MERCOSUR - UE

Cancilleres del Mercosur ratificaron la voluntad de cerrar el Acuerdo con UE

El Canciller paraguayo indicó que el acuerdo político podría cerrarse en abril. Desde la UE sin embargo, aparecen medidas de tinte proteccionista que irían en contra de la augurada liberalización comercial.

El **16 de marzo** se reunieron en Asunción los **Ministros de Relaciones Exteriores** de los cuatro Estados Miembros del Mercosur, junto a otros Ministros de Industria y Comercio de esos países, a fin de **analizar el estado de situación de las negociaciones** con el bloque europeo.

Según indicaron desde la Cancillería paraguaya, en tal ocasión se recibió el informe de los Coordinadores Nacionales del bloque regional, sobre el avance de las negociaciones en las reuniones técnicas intra-Mercosur y los temas pendientes de definición. El encuentro sirvió para consensuar posiciones al interior del bloque sudamericano, **reafirmando la voluntad compartida de concluir a la brevedad posible las conversaciones tendientes a concretar el Acuerdo** de Asociación Mercosur-Unión Europea.

El Canciller de Paraguay, Embajador Eladio Loizaga, indicó que la conclusión de las negociaciones podría dar "un mensaje muy importante al comercio internacional" ante las amenazas proteccionistas y admitió que las negociaciones se han dilatado producto de la complejidad del proceso y lo que está en juego. Adicionalmente, durante un encuentro de "Diálogo Público-Privado de Alto Nivel, Asunción-Paraguay

2018”, celebrado el 19 de marzo, dicho Canciller anunció que **posiblemente el acuerdo entre ambos bloques será firmado en la segunda quincena de abril del presente año.**

Aún se desconocen los detalles del cierre del Acuerdo y si tal fecha será cierta ya que en el último tiempo se han planificado diversos plazos que no han sido cumplidos. Asimismo, al mantener las negociaciones en reserva,



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay (2018). [Foto]. Recuperada de http://www2.mre.gov.py/index.php/download_file/view_inline/4895

tampoco se sabe qué temas están pendientes de definición y cuánto tiempo llevará resolverlos, pero es de prever que los temas sensibles sigan en la mesa de negociación. **Parece firme la voluntad de avanzar en el Acuerdo** por ambas Partes **aunque** teniendo en cuenta la complejidad del Acuerdo y las diferencias entre los actores, **hablar de plazos resulta complejo.**

El diplomático y periodista, Jorge Riaboi, afirma que los casi 20 años de “diálogo platónico” entre el Mercosur y la UE se explican por “los temores competitivos de ambas economías y por la secular obsesión del Viejo Continente de no someter a la competencia extranjera una cuota mayor de su mercado agrícola”¹.

Argumenta que a través de una propuesta reciente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (ambas del Parlamento Europeo) sobre el futuro de la alimentación y la agricultura, **se requiere a la Comisión que “garantice que los productos agrícolas importados cumplan las mismas normas sociales y sanitarias que se exigen a los productos a la Unión”** y “que lleve a cabo una evaluación de impacto sistemática de las disposiciones relativas al sector agrícola en cada uno de sus acuerdos comerciales y que ofrezca estrategias específicas para asegurarse de que ningún sector agrícola sufra como consecuencia de un acuerdo comercial celebrado con un tercer país”².

¹ Riaboi, J. (20 marzo, 2018). *La UE radicaliza su proteccionismo agrícola*. El Economista. Recuperado de: <http://eleconomista.com.ar/2018-03-la-ue-radicaliza-proteccionismo-agricola/#bCtdikZ8qXzCfHyf.99>

² Punto 7. PROYECTO DE OPINIÓN de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria para la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural sobre el futuro de la alimentación y la agricultura (2018/2037(INI)). Ponente de opinión: Angélique Delahaye (12.3.2018)

Lo planteado por los europeos ha generado **polémica en el ámbito del Mercosur, que ha expresado en más de una oportunidad preocupación por estas cuestiones que pueden generar trabas injustificadas al comercio**. En particular, este punto se vio plasmado en el Acuerdo birregional en el capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) en el que la UE insiste en incorporar el *Principio Precautorio*. Como ya se ha explicado en otras ocasiones, dicho principio implica poder aplicar medidas ante sospechas de riesgo para la salud pública o medio ambiente, sin necesidad de presentar evidencia científica que avale la existencia de dicho riesgo. **Mercosur ha sido enfático en defender la necesidad de contar con evidencia científica.**

La dimensión mundial de la PAC: foco en acuerdos comerciales

La UE se encuentra discutiendo el futuro de la Política Agrícola Común (PAC) dado el nuevo contexto. Según los propios europeos la PAC requiere evolucionar y ajustar sus respuestas a los desafíos y a las



oportunidades en cuanto aparecen, para lo cual se sugiere un PAC simplificada, inteligente, moderna y sostenible.

Si bien la UE admite la importancia de la PAC a nivel mundial y la importancia del comercio y la integración para el desarrollo de cadenas globales de valor y la mejora de la accesibilidad, variedad y asequibilidad de los alimentos (seguridad alimentaria), también reconoce que **“no puede ignorarse que hay sectores agrícolas específicos que no pueden**

resistir la plena liberalización del comercio y la libre competencia con importaciones”. Sugiere que se debe reflejar “la sensibilidad de los productos en cuestión en las negociaciones comerciales” y explorar “modos para abordar los desequilibrios geográficos de las ventajas y las desventajas que afectan al sector agrícola dentro de la Unión como consecuencia de los acuerdos comerciales de la UE”³.

Adicionalmente, se menciona que: “La UE continuará buscando una relación equilibrada y justa con nuestros socios comerciales fomentando, en su caso, el concepto de la «entidad única» en cuanto a las normas sanitarias y fitosanitarias de la UE. En ningún caso se verán comprometidos los elevados estándares de la UE”. Es decir, que la futura PAC contemplará mantener estándares sanitarios que muchas veces pueden implicar barreras injustificadas al comercio. 🌱

³ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El futuro de los alimentos y de la agricultura. Bruselas, 29.11.2017 COM(2017) 713 final

MERCOSUR - CANADÁ

Lanzamiento formal de Negociaciones entre Mercosur y Canadá

La renegociación del NAFTA parece brindar oportunidades para Mercosur, que retoma la agenda externa con un rol activo. En 2018 se inician las negociaciones para alcanzar un acuerdo comercial con Canadá y avanzan aquellas con otros socios.

El **9 de marzo de 2018** los Cancilleres de los Estados miembros del Mercosur se reunieron con el Ministro de Comercio Internacional de Canadá, François-Philippe Champagne, en Asunción, dando inicio al **lanzamiento oficial de las negociaciones entre el Mercosur y Canadá** con miras a un Acuerdo de Libre Comercio. Este semestre la Presidencia Pro Tempore del bloque regional está a cargo de Paraguay, quien lidera los procesos negociadores durante ese lapso.

Cabe recordar, que en octubre de 2017 en el marco de una reunión informal de Ministros de la OMC en Marrakech, se había firmado una Declaración Conjunta a fin de iniciar las negociaciones de un Acuerdo Comercial, señalando que la culminación exitosa del diálogo exploratorio.

En ocasión del lanzamiento formal, los Ministros señalaron la oportunidad que representa un **Acuerdo Comercial Integral “global, inclusivo y comercialmente significativo** para el beneficio de ambas partes” y asumieron el compromiso de continuar las negociaciones, instruyendo a sus expertos a reunirse a tal efecto.

En este contexto, tuvo lugar la **I Ronda de Negociaciones** en Ottawa, Canadá, los días **20 al 23 de marzo de 2018**. Se llevaron a cabo encuentros tanto a nivel de jefes negociadores como de los grupos técnicos de trabajo de las siguientes disciplinas: Acceso a Mercado de Bienes, Comercio de Servicios, Inversiones, Compras Públicas y Comercio Inclusivo.

Es importante destacar, que previo a la reunión con los



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay (2018). [Foto]. Recuperada de <http://www2.mre.gov.py/index.php/noticias/comienza-en-ottawa-la-ronda-de-negociaciones-entre-el-mercursosur-y-canada>

canadienses, **el gobierno argentino inició un proceso de consulta al sector privado a fin de confeccionar la oferta argentina** que formará parte de la oferta del bloque a ser presentada a Canadá en un futuro. La respuesta a este tipo de consultas es fundamental para identificar los productos sensibles u ofensivos. Es decir, teniendo en cuenta que la reducción arancelaria aplica a Argentina y los restantes socios del Mercosur, hay que analizar aquellos productos para los cuales es posible brindar acceso sin que ello implique un perjuicio para los productores argentinos por pérdida de mercado de los socios del Mercosur o mercado doméstico, y aquellos que requieren la protección del arancel por tratarse de productos sensibles.

Con el objetivo de contribuir a la confección de esa oferta y al análisis de la potencial asociación entre ambas Partes, desde la Fundación INAI se desarrolló un **Análisis Preliminar de Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio para el sector agroindustrial** ([consultar Análisis Preliminar](#)).

Por otro lado, desde la Cancillería paraguaya indicaron que la República de Corea informó que su Parlamento había aprobado el inicio de las negociaciones con el Mercosur, y por ende, podría haber un lanzamiento similar al que se realizó con Canadá en el corto plazo.

Próximos pasos

Se espera que durante 2018 esta negociación cobre impulso, en especial por la amenaza de EE.UU. de abandonar el NAFTA si el mismo no se renegocia de acuerdo a sus exigencias.

En principio habría una nueva ronda de negociación en junio de 2018, que sería precedida por intercambios de propuestas de texto de las diferentes disciplinas del Acuerdo, como así también de datos estadísticos y otra información que sirva para responder inquietudes de la contraparte respecto a temas puntuales. El intercambio de ofertas quedaría para una instancia posterior, aún sin fecha definida. ↩

G20

Reuniones del G20

El G20 ha estado muy activo durante marzo. Se llevaron a cabo las primeras reuniones de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales del G20 y de Deputies de Agricultura.

Durante el mes de **marzo** se realizaron una serie de **reuniones en los diversos grupos que integran el G20**. Una de las más destacadas fue la **Primera reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales del G20**. Debe recordarse que precisamente, en 1999, el G20 nació como una reunión técnica de dichos funcionarios. Luego, con la crisis económica de 2008, se convirtió en un

espacio clave de discusión y toma de decisiones en el que participan los máximos líderes y las principales economías mundiales.

La reunión fue llevada a cabo los días 19 y 20 de marzo, y se emitió un [comunicado](#) oficial, en el que se reflejó el **compromiso de los líderes de la economía global por “fortalecer la contribución del comercio a nuestras economías”**. Sostuvieron que “el **comercio internacional y la inversión son motores importantes del crecimiento**, la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo”. Ante los nuevos desafíos, afirmaron que era el momento de “tomar acción para abordar los impedimentos al crecimiento estructural, reforzar nuestra capacidad de resistencia, reducir los desequilibrios globales excesivos y mitigar los riesgos”.

Reconocieron que las **respuestas políticas y la cooperación internacional son necesarias** para aprovechar las oportunidades y asegurar que los beneficios lleguen a todos, razón por la cual acordaron desarrollar un abanico de opciones de políticas públicas. Las mismas serán evaluadas en la siguiente reunión del grupo, a desarrollarse durante el mes de julio.

También hubo **menciones a temas** como **infraestructura** -una de las prioridades impulsadas por la presidencia argentina-, **nuevas tecnologías, criptoactivos, seguridad financiera global, transparencia tributaria**, entre otros.

Otro de los encuentros fue la **Primera reunión de Deputies de Agricultura**, entre el 12 y el 14 de marzo en la ciudad de Rosario (Santa Fe). Congregó a los denominados “Deputies”, que son los segundos en jerarquía de los Ministerios de Agricultura y llevan la agenda del G20. Trabajan con dos objetivos específicos: buscan lograr un **manejo sustentable de los suelos** y **analizar cómo el G20 puede proporcionar la coordinación internacional necesaria para fomentar la colaboración público-privada** entre industrias, gobiernos, agencias internacionales, asociaciones de productores agropecuarios y la sociedad civil. Además de los delegados que representan a los países miembros del G20, hubo representantes de países invitados y algunas organizaciones internacionales socias.

El Ministro de Agroindustria de Argentina, Luis Miguel **Etchevehere**, participó de la reunión y **destacó la importancia de discutir estos temas**. Recordó que “los países del G20 representan el 60% de las tierras agrícolas totales y son responsables de casi el 80% del comercio mundial de alimentos y productos agrícolas”. También resaltó que es fundamental ser conscientes de que el desafío del hambre sólo puede enfrentarse colectivamente. Sostuvo que “los problemas globales necesitan soluciones globales y, como miembros del G20, tenemos la responsabilidad de darle al mundo una señal positiva sobre nuestro fuerte compromiso para erradicar la pobreza y el hambre”.

La **agenda de agricultura** continuará en San Salvador de Jujuy, donde del 28 al 30 de mayo, habrá una reunión de líderes científicos de Agricultura, mientras que los Deputies volverán a encontrarse del 26 al 27 de julio en Buenos Aires. La **reunión de Ministros de Agricultura**, por último, se realizará el **27 y 28 de julio en Buenos Aires**. Las conclusiones de esos encuentros llegarán a la **Cumbre de Líderes**, que se realizará el **30 de noviembre y el 1 de diciembre en Buenos Aires**.

Como se ha mencionado, Argentina ha elegido tres **prioridades** para el G20 2018: **el futuro del trabajo, infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible**. Esta última prioridad, muy vinculada al sector agroindustrial, es resaltada en el documento oficial de visión de la presidencia argentina, señalando que "La **seguridad alimentaria** es un eslabón importante para lograr estabilidad y paz. En ningún otro caso **la seguridad y el desarrollo están tan evidentemente interconectados y se refuerzan mutuamente como en los alimentos**. Satisfacer las necesidades nutricionales de las poblaciones futuras requiere una manera sostenible de aumentar la productividad agrícola. [...] **Suelos sanos, fértiles y productivos son necesarios para la seguridad alimentaria** y la salud humana, y su preservación resulta crucial para el desarrollo sostenible y para la vida en nuestro planeta". ↵

SGP - EE.UU.

Vuelta del SGP

El Congreso de EE.UU. reinstauró el SGP por tres años. Argentina había reingresado en diciembre último. Se beneficiarían productos de economías regionales.

Se promulgó la ley que **reinstaura el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de EE.UU.** Comenzará a regir de manera retroactiva al 1 de enero de este año y se prevé extienda su **vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020**.

Se trata de un **programa por el cual se otorgan de preferencias arancelarias unilaterales** por parte de países desarrollados a determinados productos exportados desde países en vías de desarrollo, que reciben tratamiento preferencial y reducciones arancelarias significativas. En el caso de **Argentina, había sido excluida del SGP en 2012**, argumentándose como motivo el incumplimiento de pagos de acuerdo con fallos del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), en relación a los casos con las empresas de EE.UU. Blue Ridge Investments y Azurix Corporation. Estos pagos fueron efectuados en Octubre de 2013, pero Argentina nunca retornó.

Finalmente, y **tras arduas negociaciones, el país había logrado su reingreso el pasado 22 de diciembre**, pero como el anterior sistema se vencía días después, no logró aprovechar el mismo. Ahora **podrán beneficiarse productos como vinos, artículos de confitería sin cacao, conservas de carne, aceite de oliva, quesos, maníes y frutillas, los cuales ingresarán sin pagar aranceles**. ↵

ARGENTINA - BIOCOMBUSTIBLES - UE

La UE levanta antidumping (pero avanza en compensatorios)

La UE debió quitar los derechos antidumping que afectaban a las importaciones de biodiesel provenientes de Argentina e Indonesia. Aunque se encuentra avanzando en una investigación por supuestos subsidios.

La Unión Europea (UE) **quitó los aranceles antidumping contra las importaciones de biodiésel para productores de Argentina e Indonesia**, tras la conclusión de los procedimientos legales en el Tribunal Europeo de Justicia.

La UE **había establecido dichas medidas en 2013**, al señalar que ambos países imponían un arancel a la exportación sobre la materia prima: soja para Argentina y aceite de palma para Indonesia. Esto, según argumentaba la UE, significaba que los productores de biodiesel tenían costos menores que en otros lugares, lo que les permitía la venta de sus productos a precios injustamente bajos.

También sostenía que **los mercados de biodiesel en ambos países estaban muy regulados**, por lo que necesitaba construir un "valor normal" para el producto, lo que derivó en la existencia de dumping.

Argentina e Indonesia calificaron las medidas antidumping como proteccionistas y comenzaron a cuestionarlas ante el ordenamiento interno europeo y ante la Organización Mundial de Comercio (OMC). Fue en este ámbito que Argentina logró su primera victoria, que llevó a que la UE redujera los porcentuales aplicados, pasando de entre 22% y 25,7% a 4,5% y 8,1%, dependiendo de la empresa exportadora.

Luego, en el ámbito interno, fue el **Tribunal Europeo de Justicia que determinó la ilegalidad de la medida** y tras una serie de apelaciones y desistimientos, las partes fueron notificadas en marzo de la finalización del proceso, que desembocó en el levantamiento de las medidas. Cabe resaltar que el propio procedimiento europeo determina que las [medidas](#) no deben extenderse más allá de los 5 años, plazo que se cumplía a finales de noviembre próximo. De todas maneras, **el levantamiento de las medidas impide la posibilidad de renovación de las mismas**.

De esta forma, **las compañías que presentaron recursos ya no están sujetas a aranceles**. Entre ellas se incluyen a las filiales argentinas de Bunge, Cargill y Louis Dreyfus, además de Molinos Rio de la Plata. La medida también beneficia a la empresa indonesia Ciliandra Perkasa.

Sin embargo, **la chance de cierre del mercado europeo vuelve a cernirse sobre el biocombustible**. Como se ha señalado (Ver [Boletín N° 168](#)), se encuentra en curso una **investigación por supuestos subsidios** que ha motorizado el Consejo Europeo de Biodiesel (EBB por sus siglas en inglés). Esta

institución ha señalado que existía la probabilidad de que aumente significativamente el flujo de las importaciones supuestamente subvencionadas debido a la reciente reducción de las medidas antidumping vigentes contra las importaciones en la UE del producto investigado y la **reciente imposición de medidas compensatorias contra el producto investigado en EE.UU.** Esto, según señalan, llevaría a una **posible reorientación de las exportaciones a la UE**, lo que daría lugar a un incremento sustancial de las importaciones.

La CE entendió que existían datos suficientes para justificar el **inicio de un procedimiento**, dando lugar a una [investigación](#) que debería concluir a principios de 2019, pero que **podría implicar derechos compensatorios provisionales durante el corriente año.**

¿Y mientras tanto en EE.UU.?

Por su parte, el 3 de Abril de 2018 la **Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos** (USITC) ha [determinado](#) que la **industria de biodiesel** de dicho país **ha sufrido daños a causa de las importaciones de biodiesel de Argentina e Indonesia.** En virtud de esto, el **Departamento de Comercio emitirá una resolución por derechos antidumping** sobre las importaciones de este producto procedentes de Argentina e Indonesia.

En el comunicado se señala que el USTIC ha definido que las importaciones de biodiesel de Argentina no estarán sujetas a derechos antidumping retroactivos, es decir, que no se pagarán desde el comienzo de la investigación sino desde la entrada en vigor de la medida. No se han brindado demasiadas precisiones sobre cuál ha sido la razón para esta decisión. ↗

NUEVO REGIONALISMO

Se firmó el CPTPP

[Se concretó la firma del Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífica.](#) Existirían algunas oportunidades comerciales para los sectores agroindustriales de los países firmantes.

El día 8 de marzo tuvo lugar en Santiago de Chile la **firma del CPTPP (Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífica)**, que **entrará en vigor cuando al menos seis de los países firmantes notifiquen su ratificación** por escrito a Nueva Zelanda, el depositario del texto. Con el fin de lograr un acuerdo sobre algunos puntos finales, los miembros compartieron una serie de cartas con el resultado de charlas bilaterales sobre esos temas.

El nuevo tratado está compuesto por los **11 países** restantes tras la salida de EE.UU. del Acuerdo Transpacífico (**Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam**). La ratificación será más o menos compleja dependiendo el país, dada la

necesidad de ajustar las leyes domésticas a las nuevas reglas, pero se estima que podría lograrse que entre en vigor a fines de este año o principios de 2019.

Se encuentra contemplada dentro del acuerdo la **posibilidad de expandirlo a otros países que lo soliciten**. De acuerdo con el jefe negociador japonés Kazuyoshu Umemoto, el “TPP apunta a un sistema de comercio abierto, basado en normas, multilateral y liberal, de manera que si cualquier país que se encuentra interesado y con voluntad de seguir las reglas, es posible conversar sobre su adhesión”. Se ha mencionado como posibles interesados a Taiwán, Corea del Sur o incluso el Reino Unido luego del Brexit.

Canadá destacó una serie de beneficios que obtendría su agroindustria gracias al acuerdo. Por ejemplo, mencionó que Japón eliminaría inmediatamente aranceles en casi 32% de las líneas del sector, y ofrecería preferencias para un 9% adicional a través de cuotas, mientras que el resto sufriría desgravaciones y preferencias graduales en hasta 20 años. En particular, los aranceles de 38,5% para carne bovina fresca y congelada se reducirían a 9% en 15 años. Vietnam, por otro lado, eliminaría los aranceles de carne en dos años. Canadá identificó también oportunidades en cerdo, trigo y cebada, lácteos, carne aviar, huevo y alimentos procesados. ↗



OMC

Reunión Informal de Alto Nivel

En una reunión informal de representantes ante la OMC en Nueva Delhi se debatió sobre el rol del organismo y el camino a seguir en las negociaciones.

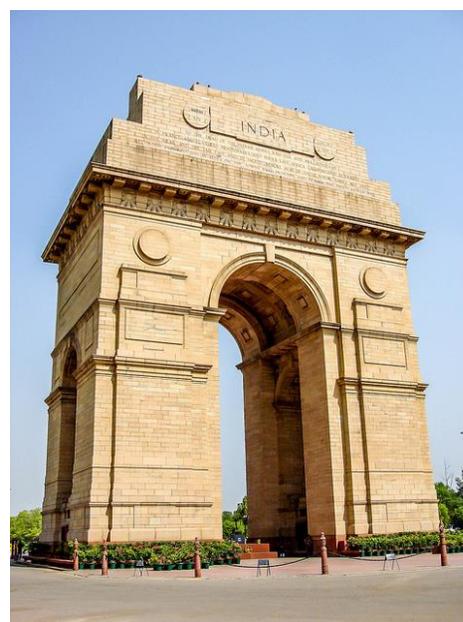
El 20 de marzo tuvo lugar una **reunión informal en Nueva Delhi en la que participaron representantes de alto nivel de 53 países** miembros de la OMC, con el foco en los posibles caminos a seguir luego de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires (MC11), entre otros temas.

Las palabras de cierre de la reunión estuvieron a cargo del Ministro de Comercio indio Shri Suresh Prabhu. De acuerdo con su resumen, los participantes de la reunión destacaron que **en la MC11 existieron algunos resultados positivos a pesar de las difíciles circunstancias.**

El segundo tema de importancia en la reunión fue el rol del organismo como foro de solución de diferencias ante el temor de una guerra comercial (Ver "La Guerra Comercial ya forma parte del orden del día" en este boletín). Casi todas las intervenciones destacaron la necesidad de preservar e incrementar el funcionamiento y la credibilidad del sistema multilateral. Muchos miembros instaron a **la resolución inmediata del impasse en la designación de miembros del Órgano de Apelación de la OMC que amenaza con paralizarlo** (Ver [Boletín 168](#)). Adicionalmente, algunos cuestionaron la utilidad de negociar reglas multilaterales si se ve disminuida la capacidad para hacerlas cumplir.

En relación a la Ronda de Doha, algunos destacaron la **importancia de continuar en la búsqueda de resultados, especialmente en agricultura**, subsidios a la pesca, y regulación doméstica de servicios. Se alentó a plantear opciones pragmáticas y flexibles para cerrar las diferencias. Entre los temas puntuales de agricultura se mencionaron ayuda interna, tenencias públicas, algodón y el mecanismo de salvaguardia especial. Se mencionó, además, la necesidad de contar con una visión renovada sobre transparencia y notificaciones.

Existió, por otro lado, **una visión mixta sobre el tratamiento de nuevos temas**. Mientras algunos destacaron las iniciativas conjuntas de discutir sobre comercio electrónico, facilitación de inversiones, género y PyMEs, otros opinaron que todas las charlas deben ser multilaterales, y que cualquier otro enfoque representa una amenaza al sistema. ↵



<https://www.flickr.com/photos/jlascar/4499846308>

MERCOSUR - INSTITUCIONAL

Ruidos al interior del bloque si el relacionamiento externo no avanza

Uruguay se ha expresado a favor de avanzar de forma bilateral en un Acuerdo con China por fuera del Mercosur.

Según la prensa uruguaya, el gobierno de dicho país realizó un estudio jurídico para contemplar la **posibilidad de negociar acuerdos comerciales con terceros países de forma bilateral, por fuera del Mercosur**. Principalmente, en virtud de la posibilidad de avanzar en un acuerdo con China. En particular, se ha mencionado la **Decisión CMC N° 32/00, que regula el Relacionamiento externo del bloque** en el marco del Relanzamiento del Mercosur del año 2000, que en su Artículo 1 establece: "Reafirmar el compromiso de los Estados Partes del MERCOSUR de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países o agrupaciones de países extrazona en los cuales se otorguen preferencias arancelarias".

Si bien la discusión sobre la posibilidad de modificar o reformular dicho Artículo data de varios años atrás, **la imposibilidad de firmar un Acuerdo con China a nivel regional y la dilatación del Acuerdo con la UE, hace resurgir la cuestión al interior de ese país**. Las propuestas para abordar el relacionamiento de los socios del Mercosur con terceros países en aquellos casos que no coincidan los intereses regionales, suponía avanzar a velocidades diferenciadas de forma bilateral pero siempre en el marco regional. No obstante, dicha posibilidad nunca se concretó y los estados miembros del Mercosur no han avanzado de forma individual.

En relación con el documento del gobierno uruguayo, el diario El Observador que pudo acceder al mismo, indica que "concluye de forma categórica que desde el punto de vista jurídico dicha decisión no constituye la más mínima limitación y que, en los hechos, se transformó en una auto imposición que cercena la soberanía uruguaya en su manejo de la política comercial en pos de una unión aduanera que no es tal". "El informe pone a la 32/00 como una **decisión "meramente declarativa" que Uruguay está amparado jurídicamente para eludir sin perjuicios legales**"⁴.

La Dec. 32/00 surgió en momentos donde se buscaba darle mayor impulso al bloque. Su basamento es el **Artículo 1 del Tratado de Asunción (TA)**, instrumento constitutivo del Mercosur. Más concretamente en el apartado que señala que el Mercado Común implica (...) la adopción de una

4 Natalevich, M. (3 de marzo, 2018). *Gobierno concluyó que puede negociar por fuera del Mercosur*. El Observador. Recuperado de: <https://www.elobservador.com.uy/gobierno-concluyo-que-puede-negociar-fuera-del-mercursosur-n1177602>

política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales; (...).

Se podría argumentar que muchas de las disposiciones del TA se han incumplido en los últimos años, pero eso no otorga la facultad a un Estado Miembro de considerarlo abolido o prescripto. A su vez, el **bloque cuenta con los mecanismos institucionales adecuados para resolver esta duda jurídica**, como es la eventual constitución de un **Tribunal Ad Hoc** –si Uruguay iniciase una negociación fuera del bloque, sus socios lo plantearían- o una solución más sencilla, como es el pedido de una **Opinión Consultiva al Tribunal Permanente de Revisión**. Esta alternativa, si bien no tiene carácter vinculante, permite obtener la interpretación genuina de derecho mercosuriano, del órgano más apropiado para ello.

No obstante, más allá del debate jurídico de una medida de esa índole aplicada por Uruguay, pensar en negociar un Acuerdo en forma individual por fuera del bloque, **sería una señal política de ruptura del Mercosur** y no parecería que vaya a ser el caso dado el impulso reciente que se ha observado al interior del bloque y en su estrategia regional de inserción al mundo. ↵

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Diario El Economista, Agencia Télam, Reuters, The Economist, Valor Carne, O Globo, Folha do Sao Paulo, EuroEFE, Agencia EFE, La razón, BBC, El confidencial, Financial Times, Mercopress, COPA-COGECA, Agronegocios, OECD, FAO, CEPAL, FMI, Banco Mundial, OMC, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.
